

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 015/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Matías Leandro DUCATTO**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y asignaturas de la Carrera Ingeniería Eléctrica, de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Matías Leandro DUCATTO, DNI N° 43.717.214**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Eléctrica:

Seminario Universitario para el Ingreso 2022: MATEMÁTICA - FÍSICA - INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

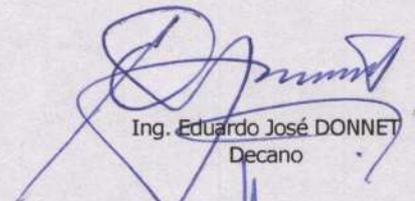
Asignaturas de la carrera Ing. Eléctrica:

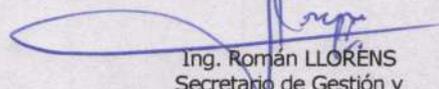
Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - QUÍMICA GENERAL.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 067

plz
RRLL
EJD


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional